



**ANUNCIO DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN ANDALUCÍA-MEDITERRANEO RELATIVO A LA PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y A LA APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS (197) COMPRENDIDO ENTRE LOS HITOS M-57' HASTA EL M-61 DESCRITO EN EL PROYECTO DE DESLINDE DES01/06/29/0012, QUE VA DESDE EL LIMITE ORIENTAL DE ALGARROBO HASTA EL LIMITE CON EL T.M DE TORROX EN EL TM VELEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)**

**REFERENCIA: DES01/06/29/0012-DES07/01**

Según lo dispuesto en el apartado 2.a del artículo 21 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014) se anuncia para general conocimiento la providencia de incoación del expediente de deslinde (de fecha 6 de julio de 2017) y el comienzo del procedimiento de información pública del mismo con el fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el en la sede electronica del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público marítimo-terrestre y de su zona de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas. Dichos planos con la delimitación provisional se encuentran en las oficinas de esta Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo (Paseo de la Farola, 7 - Málaga) y pueden ser consultados en horario de atención al público (en días laborables de 9:00 a 14:00 y previa cita). Adicionalmente se comunica que, a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de los posibles interesados desconocidos o de domicilio desconocido y de aquellos otros a los que no pueda notificarse personalmente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre), se procede citar a los propietarios que se encuentren incluidos en el dominio público marítimo-terrestre y los colindantes, individualmente o a los representantes de las comunidades de propietarios cuando estuvieran constituidos, y a los que hayan acreditado su condición de interesados personándose en el expediente de deslinde (teniendo tal consideración las organizaciones legitimadas al amparo del artículo 2.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio), así como al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma correspondientes a que se personen el día 13 de septiembre de 2017, a las 10:30 horas, en la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, C/ Abuelo Manuel Azuaga, 1, Vélez-Málaga (Málaga), para mostrarles la delimitación provisional del dominio público mediante su apeo.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Fdo. Ángel González Castiñeira